



# Sistematización y Servicios Aduanales, S.C.

Manzanillo Colima a 02 de noviembre de 2017.

## ASUNTO: NUEVOS CAMBIOS EN LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA.

Estimado Cliente.

En días pasados el Servicio de Administración Tributaria dio a conocer que a partir del día 01 de diciembre será obligatorio timbrar las facturas electrónicas con la versión 3.3 es por este motivo que a partir del día 13 de noviembre vamos a iniciar con el timbrado de las facturas de acuerdo con los nuevos lineamientos.

Debido a los cambios requeridos, a continuación, le informo la manera en la que usted recibirá nuestra factura, cumpliendo con los nuevos lineamientos del SAT.

Sus datos generales aparecerán de la siguiente manera:

### DATOS GENERALES

Nombre o Razón social

RFC

Domicilio Fiscal (Solamente su Código Fiscal).

- ✓ El uso del CFDI: **vamos a considerar G03 Gastos en General** a menos de que usted considere que seleccionemos **P01= Por Definir**.

Uso del CFDI:	P01	F3
Por definir	G01=Adquisición de mercancías	
El método de pago	G02=Devoluciones, descuentos o bonificaciones	
de pago en versión	G03=Gastos en general	
	I01=Construcciones	<b>Obligatorio</b>
	I02=Mobiliario y equipo de oficina por inversiones	
0.0	I03=Equipo de transporte	
	I04=Equipo de computo y accesorios	
	I05=Dados, troqueles, moldes, matrices y herramienta	
	I06=Comunicaciones telefónicas	
	I07=Comunicaciones satelitales	
	I08=Otra maquinaria y equipo	
	P01=Por definir	

- ✓ Para toda la facturación que no sea pagada al momento de emitirla la forma de pago será **99= Por definir**, en su factura solamente vamos a seleccionar 01= efectivo, 02= Cheque, 03=Transferencia u otro método que indique cuando la factura sea pagada antes de ser emitida.

Cabe mencionar que, en el Recibo Electrónico de pago usted verá reflejado su pago efectuado.

**Anexo 20:**

Forma de pago: 99 F3 Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Uso del CFDI: \_\_\_\_\_

Gastos en gener: \_\_\_\_\_

El método de pago de pago en versión: \_\_\_\_\_

- 14=Pago por consignación
- 15=Condonación
- 17=Compensación
- 23=Novación
- 24=Confusión
- 25=Remisión de deuda
- 26=Prescripción o caducidad
- 27=A satisfacción del acreedor
- 28=Tarjeta de débito
- 29=Tarjeta de servicios
- 30=Aplicación de anticipos
- 99=Por definir**

\* Obligatorio

- ✓ En el caso de que la factura no sea pagada en el momento de ser emitida, el método de pago con el cual vamos a facturar será **PPD: Pago en parcialidades o diferido**.

Método de pago	Descripción
PUE	Pago en una sola exhibición
<b>PPD</b>	<b>Pago en parcialidades o diferido</b>

Si usted paga con transferencia electrónica será necesario que nos envíe el comprobante de pago a través de correo electrónico, en el cual se mencione lo siguiente:

1. Fecha
2. Hora (considerar minutos y segundos)
3. Banco del cual emitieron el pago
4. Referencia (si la factura ya fue emitida con anterioridad favor de mencionar el número de factura que están pagando, esto con la finalidad de aplicar su pago a la factura que corresponda)



# Sistematización y Servicios Aduanales, S.C.

Su factura por concepto de gafetes y/o credenciales les será enviada por correo electrónico y para mayor seguridad también se les entregará impresa al momento del trámite.

Las validaciones se facturan cada 10 días y se le enviará por correo electrónico, en caso de que no le llegue por este medio, seguirá a su disposición la página de Sistematización para que pueda descargarla en el siguiente Link.

<http://189.254.193.213/facturacion>

Si aún no tiene usuario y contraseña favor de enviar los siguientes datos al correo [cmacias@sisysa.com.mx](mailto:cmacias@sisysa.com.mx)

- Patente.
- Nombre del Agente Aduanal.
- Razón Social de la Agencia.
- Nombre completo de la persona autorizada.
- Usuario a utilizar (mínimo 6 caracteres, máximo 14 caracteres, sin símbolos).
- Contraseña (mínimo 6 caracteres, máximo 14 caracteres, sin símbolos).

Así mismo le informamos que a partir del lunes 13 de noviembre toda solicitud de cancelación de facturas por causas ajenas a nosotros tendrá un costo de \$350.00 (Trescientos cincuenta pesos 00/100) más IVA por factura cancelada.

Sin por el momento me despidió de usted enviándole un cordial saludo.

Atentamente,

  
C.P. Gloria Cristina Guijosa Cruz  
Contadora de Sistematización y  
Servicios Aduanales, SC

